RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 241-2025-UNAH

Huanta, 05 de mayo de 2025

VISTOS:

La Carta de fecha 05 de mayo de 2025; Resolución de Comisión Organizadora Nº 229-2025-UNAH, de fecha 28 de abril de 2025; Proveído S/N de fecha 05 de mayo de 2025; Acta de acuerdos de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, conforme la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, acto resolutivo que resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidente; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal i) del numeral 6.1.7) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Vicepresidente de Investigación: *Asumir de manera temporal las funciones del Presidente o Vicepresidente Académico en caso de licencia, ausencia, vacancia o impedimento;*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, se modifica el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", entre otros, el literal i) del numeral 6.1.7, establece:

6.1.7 Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora

Son funciones del Vicepresidente de Investigación:

(…)

i) Asumir de manera temporal, hasta por un periodo de treinta (30) días calendario consecutivos, las funciones del Presidente de la Comisión o Vicepresidente Académico en caso de licencia, ausencia, descanso vacacional o comisión fuera de la universidad.

(…);

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 229-2025-UNAH, de fecha 28 de abril de 2025; se encarga las funciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, al Vicepresidente Académico UNAH, durante el periodo vacacional de la Presidenta titular, durante los días 06, 07 y 08 de mayo de 2025 (03 días);

Que, mediante Carta de fecha 05 de mayo de 2025, el Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico, comunica a la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta de la Comisión Organizadora que el 30 de abril de 2025 fue su

Firmado digitalmente por GAMARRA GAMARRA Delia Palmira FAU 20574653798 soft
Fecha: 2025.05.05 19:58:18 -05'00'

Firmado digitalmente por GIBSON SILVA Roberto Esteban FAU 20574653798 soft
Fecha: 2025.05.05 19:46:43 -05'00'

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 241-2025-UNAH

Huanta, 05 de mayo de 2025

último día de labores como Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta; indica también, que presentó su renuncia ante MINEDU, tal como corresponde, el último día laborable del año 2024, sin embargo a la fecha no ha recibido respuesta, a pesar de haber transcurrido 4 meses de presentada su renuncia, y realizado reiteradas comunicaciones al MINEDU, y adjunta copia de las comunicaciones cursadas;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 05 de mayo de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR al **Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA,** Vicepresidente de Investigación, las funciones de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, con efectividad a partir del 05 de mayo de 2025, hasta por un periodo de treinta (30) días calendario, o la designación del titular por parte de las autoridades competentes, de ocurrir antes del periodo indicado.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR al Dr. Juvenal Castromonte Salinas, que, deberá hacer su entrega de cargo, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución al Viceministerio de Gestión Pedagógica del MINEDU y a las instancias académicas y administrativas de la UNAH para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por GAMARRA GAMARRA Delia Palmira FAU 20574653798 soft
Fecha: 2025.05.05 19:58:43 -05'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por GIBSON SILVA Roberto Esteban FAU 20574653798 soft
Fecha: 2025.05.05 19:46:26 -05'00'

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Facultad de Ingeniería y Gestión
Escuelas Profesionales (03)
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Transparencia
Interesado
Archivo (02)